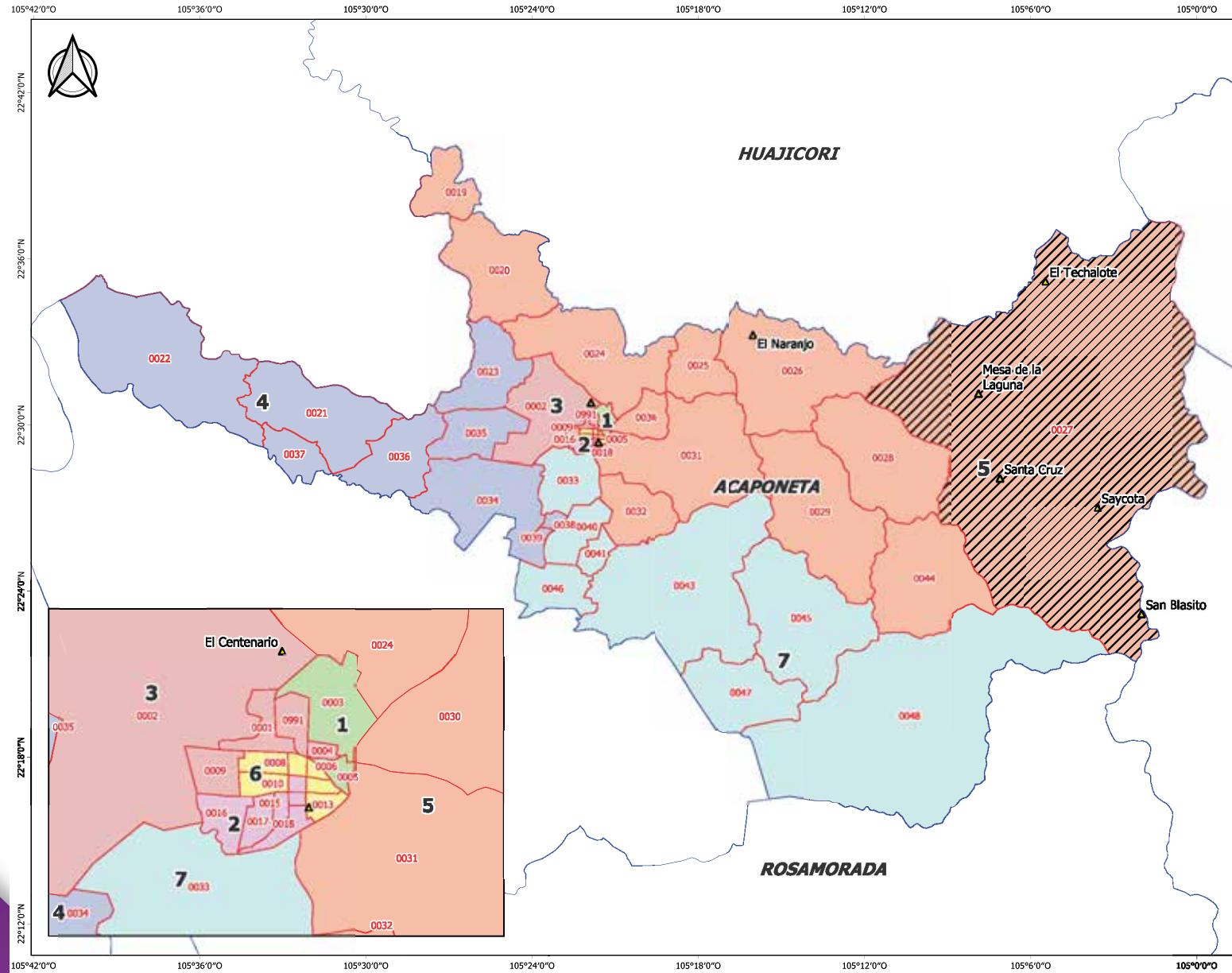




CONOCE LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LAS DEMARCACIONES ELECTORALES MUNICIPALES PARA EL ESTADO DE NAYARIT

Aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional
Electoral en el acuerdo INE/CG566/2023

ACAPONETA



**DEMARCACIONES
MUNICIPALES
ELECTORALES DE
NAYARIT
ESCENARIO FINAL**
ACAPONETA

ACAPONETA

El municipio de ACAPONETA se integra con **7 Demarcaciones Municipales Electorales** para elección de Regidurías, conforme a la siguiente descripción:

Demarcación 01

Se integra por un total de 2 secciones: 0003 y la sección 0005.

Demarcación 02

Se integra por un total de 6 secciones: 0011 y de la 0014 a la 0018.

Demarcación 03

Se integra por un total de 5 secciones: de la 0001 a la 0002, 0004, 0009 y la sección 0991.

Demarcación 04

Se integra por un total de 9 secciones: de la 0021 a la 0023 y de la 0034 a la 0039.

Demarcación 05

Se integra por un total de 12 secciones: de la 0019 a la 0020, de la 0024 a la 0032 y la sección 0044.

Demarcación 06

Se integra por un total de 6 secciones: de la 0006 a la 0008, 0010 y de la 0012 a la 0013.

Demarcación 07

Se integra por un total de 8 secciones: 0033, de la 0040 a la 0041, 0043 y de la 0045 a la 0048.

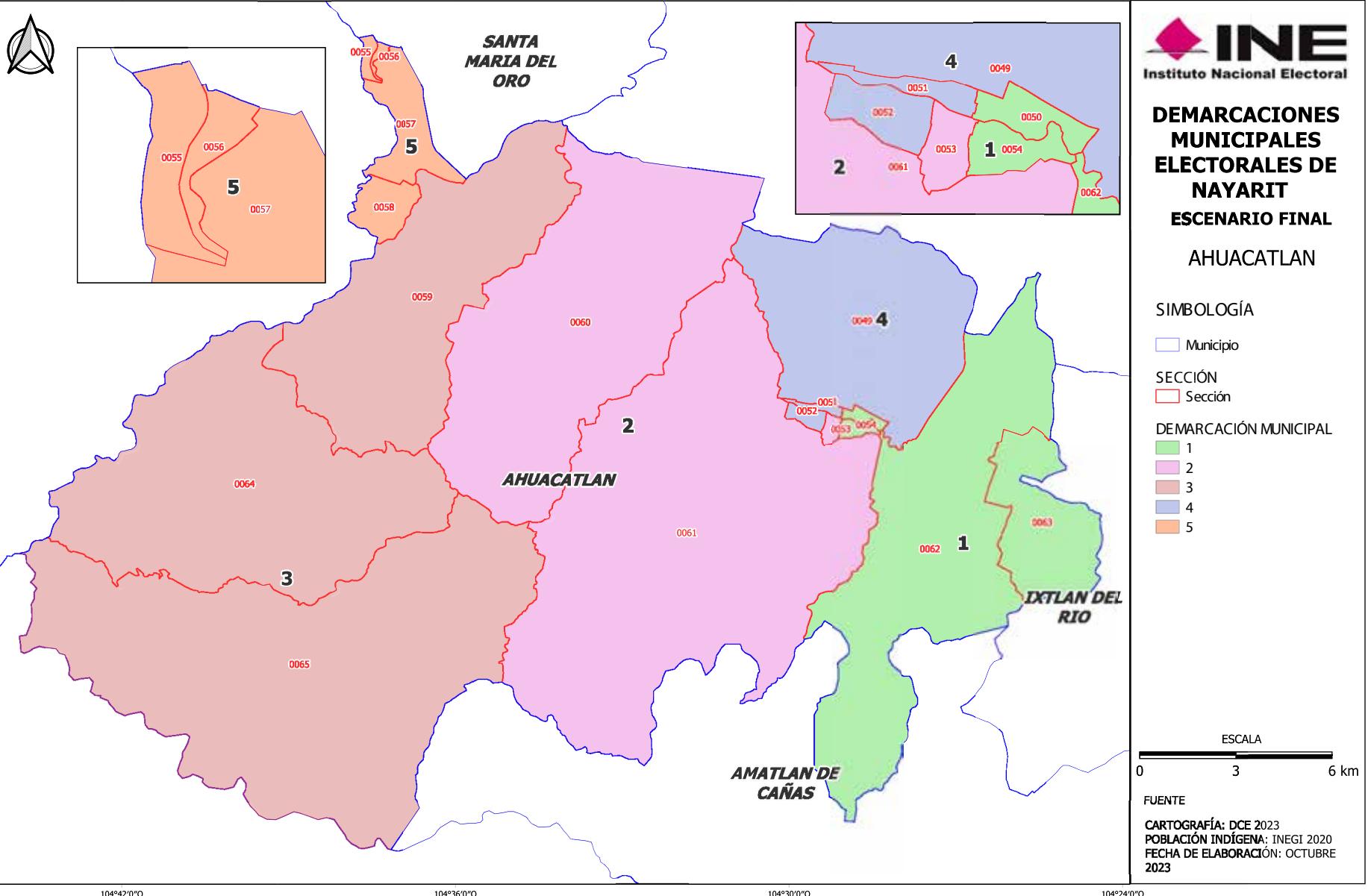
AHUACATLÁN

104°42'0"O

104°36'0"O

104°30'0"O

104°24'0"O



**DEMARCACIONES
MUNICIPALES
ELECTORALES DE
NAYARIT
ESCENARIO FINAL**

AHUACATLAN

AHUACATLÁN

El municipio de AHUACATLÁN se integra con **5 Demarcaciones Municipales Electorales** para elección de Regidurías, conforme a la siguiente descripción:

Demarcación 01

Se integra por un total de 4 secciones: 0050, 0054 y de la 0062 a la 0063.

Demarcación 02

Se integra por un total de 3 secciones: 0053 y de la 0060 a la 0061.

Demarcación 03

Se integra por un total de 3 secciones: 0059 y de la 0064 a la 0065.

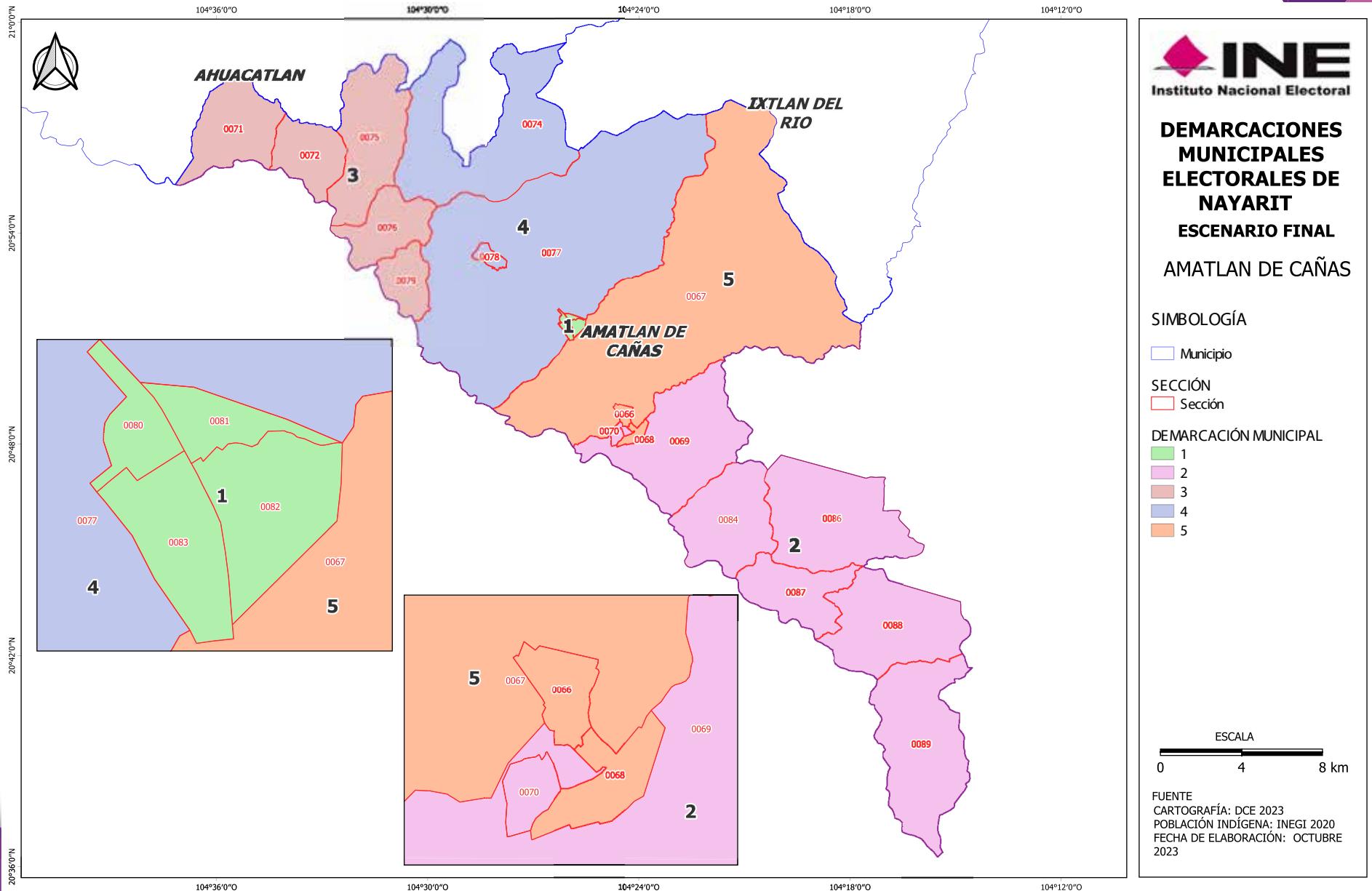
Demarcación 04

Se integra por un total de 3 secciones: 0049 y de la 0051 a la 0052.

Demarcación 05

Se integra por un total de 4 secciones: de la 0055 a la 0058.

AMATLÁN DE CAÑAS



AMATLÁN DE CAÑAS

El municipio de AMATLÁN DE CAÑAS se integra con **5 Demarcaciones Municipales Electorales** para elección de Regidurías, conforme a la siguiente descripción:

Demarcación 01

Se integra por un total de 4 secciones: de la 0080 a la 0083.

Demarcación 02

Se integra por un total de 7 secciones: de la 0069 a la 0070, 0084 y de la 0086 a la 0089.

Demarcación 03

Se integra por un total de 5 secciones: de la 0071 a la 0072, de la 0075 a la 0076 y la sección 0079.

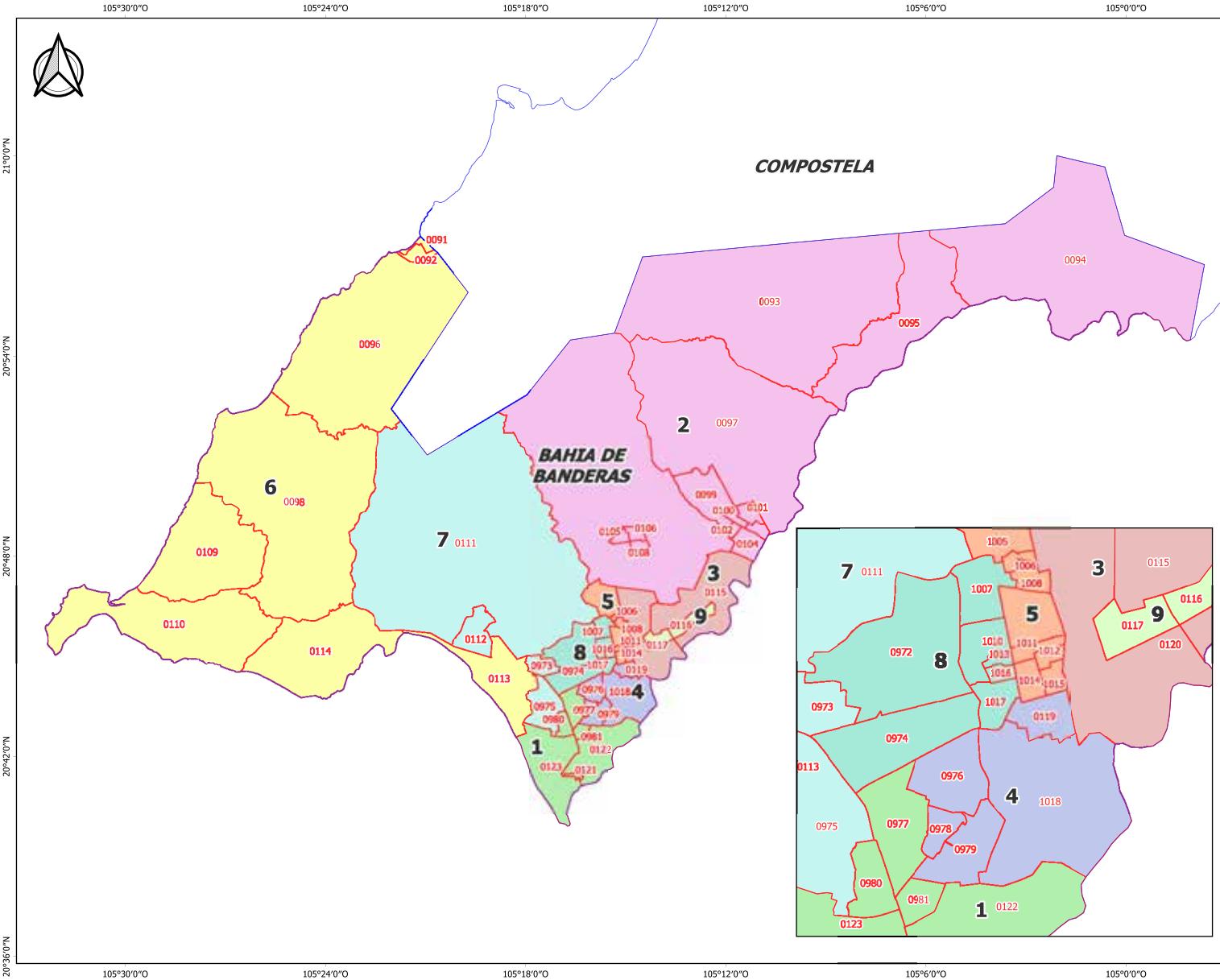
Demarcación 04

Se integra por un total de 3 secciones: 0074 y de la 0077 a la 0078.

Demarcación 05

Se integra por un total de 3 secciones: de la 0066 a la 0068.

BAHÍA DE BANDERAS



**DEMARCACIONES
MUNICIPALES
ELECTORALES DE
NAYARIT
ESCENARIO FINAL**

BAHIA DE BANDERAS

SIMBOLOGÍA

Municipio

SECCIÓN

DEMARCIÓN MUNICIPAL

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9

ESCALA

0 5 10 km

FUENTE

CARTOGRAFÍA: DCE 2023
POBLACIÓN INDÍGENA: INEGI 2020
FECHA DE ELABORACIÓN: OCTUBRE 2023

BAHÍA DE BANDERAS

El municipio de BAHÍA DE BANDERAS se integra con **9 Demarcaciones Municipales Electorales** para elección de Regidurías, conforme a la siguiente descripción:

Demarcación 01

Se integra por un total de 6 secciones: de la 0121 a la 0123, 0977 y de la 0980 a la 0981.

Demarcación 02

Se integra por un total de 14 secciones: de la 0093 a la 0095, 0097 y de la 0099 a la 0108.

Demarcación 03

Se integra por un total de 2 secciones: 0115 y la sección 0120.

Demarcación 04

Se integra por un total de 5 secciones: 0119, 0976, de la 0978 a la 0979 y la sección 1018.

Demarcación 05

Se integra por un total de 8 secciones: de la 1005 a la 1006, de la 1008 a la 1009, de la 1011 a la 1012 y de la 1014 a la 1015.

Demarcación 06

Se integra por un total de 8 secciones: de la 0091 a la 0092, 0096, 0098, de la 0109 a la 0110 y de la 0113 a la 0114.

Demarcación 07

Se integra por un total de 4 secciones: de la 0111 a la 0112, 0973 y la sección 0975.

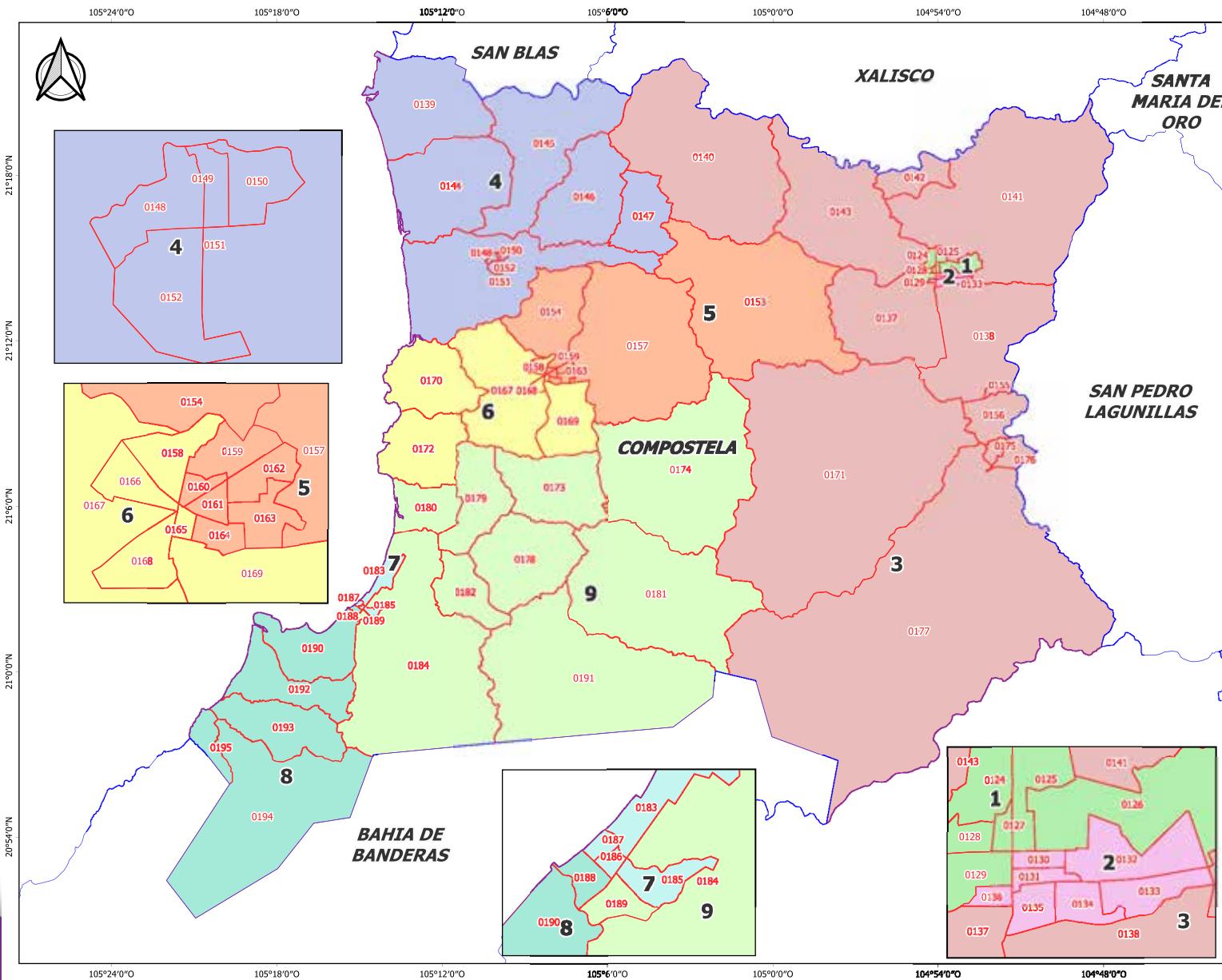
Demarcación 08

Se integra por un total de 7 secciones: 0972, 0974, 1007, 1010, 1013 y de la 1016 a la 1017.

Demarcación 09

Se integra por un total de 2 secciones: de la 0116 a la 0117.

COMPOSTELA



DEMARCAZIONES
MUNICIPALES
ELECTORALES DE
NAYARIT
ESCENARIO FINAL
COMPOSTELA

SIMBOLOGÍA

Municipio

SECCIÓN

DEMARCIÓN MUNICIPAL

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9

ESCALA

0 6 12 km

FUENTE

CARTOGRAFÍA: DCE 2023
POBLACIÓN INDÍGENA; INEGI 2020
FECHA DE ELABORACIÓN: OCTUBRE 2023

COMPOSTELA

El municipio de COMPOSTELA se integra con **9 Demarcaciones Municipales Electorales** para elección de Regidurías, conforme a la siguiente descripción:

Demarcación 01

Se integra por un total de 6 secciones: de la 0124 a la 0129.

Demarcación 02

Se integra por un total de 7 secciones: de la 0130 a la 0136.

Demarcación 03

Se integra por un total de 12 secciones: de la 0137 a la 0138, de la 0140 a la 0143, de la 0155 a la 0156, 0171 y de la 0175 a la 0177.

Demarcación 04

Se integra por un total de 10 secciones: 0139 y de la 0144 a la 0152.

Demarcación 05

Se integra por un total de 9 secciones: de la 0153 a la 0154, 0157 y de la 0159 a la 0164.

Demarcación 06

Se integra por un total de 8 secciones: 0158, de la 0165 a la 0170 y la sección 0172.

Demarcación 07

Se integra por un total de 4 secciones: 0183 y de la 0185 a la 0187.

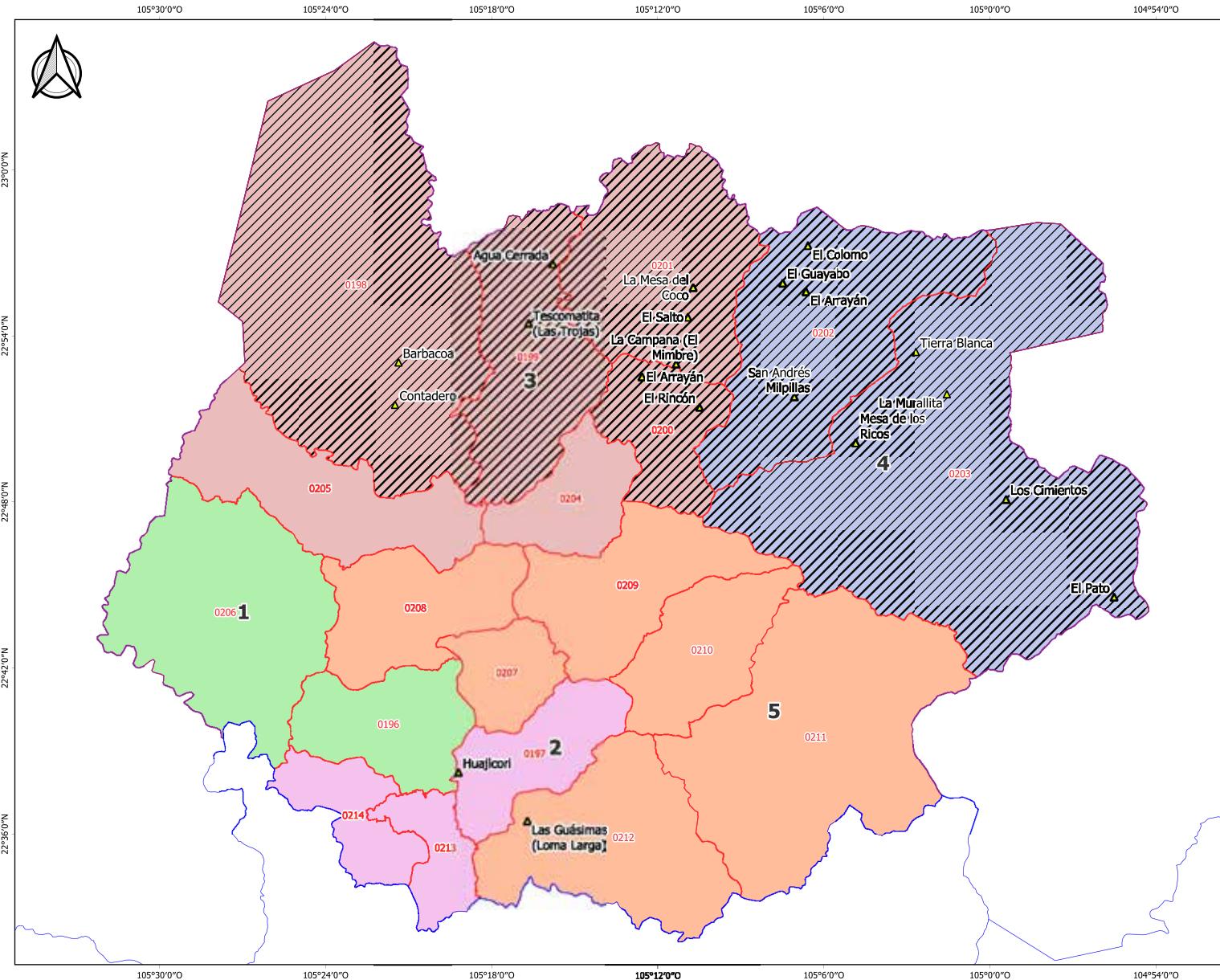
Demarcación 08

Se integra por un total de 6 secciones: 0188, 0190 y de la 0192 a la 0195.

Demarcación 09

Se integra por un total de 10 secciones: de la 0173 a la 0174, de la 0178 a la 0182, 0184, 0189 y la sección 0191.

HUAJICORI



DEMARCACIONES MUNICIPALES ELECTORALES DE NAYARIT ESCENARIO FINAL HUAJICORI

SIMBOLOGÍA

▲ Loc. PHClA > 40% y > 40 hab.
■ Municipio

SECCIÓN

■ Sección
■ Pob. Ind. +Afro.>40%

DEMARCACIÓN MUNICIPAL

■ 1
■ 2
■ 3 Demarcación Indígena
■ 4 Demarcación Indígena
■ 5

ESCALA

0 6 12 km

FUENTE

CARTOGRAFÍA: DCE 2023
POBLACIÓN INDÍGENA: INEGI 2020
FECHA DE ELABORACIÓN: OCTUBRE 2023

HUAJICORI

El municipio de HUAJICORI se integra con **5 Demarcaciones Municipales Electorales** para elección de Regidurías, de las cuales, 2 de ellas son indígenas, conforme a la siguiente descripción:

Demarcación 01

Se integra por un total de 2 secciones: 0196 y la sección 0206.

Demarcación 02

Se integra por un total de 3 secciones: 0197 y de la 0213 a la 0214.

Demarcación 03 (Indígena)

Esta Demarcación Municipal Electoral cuenta con 48.13% de población indígena, por lo tanto,

se ha clasificado como indígena. Se integra por un total de 6 secciones: de la 0198 a la 0201 y de la 0204 a la 0205.

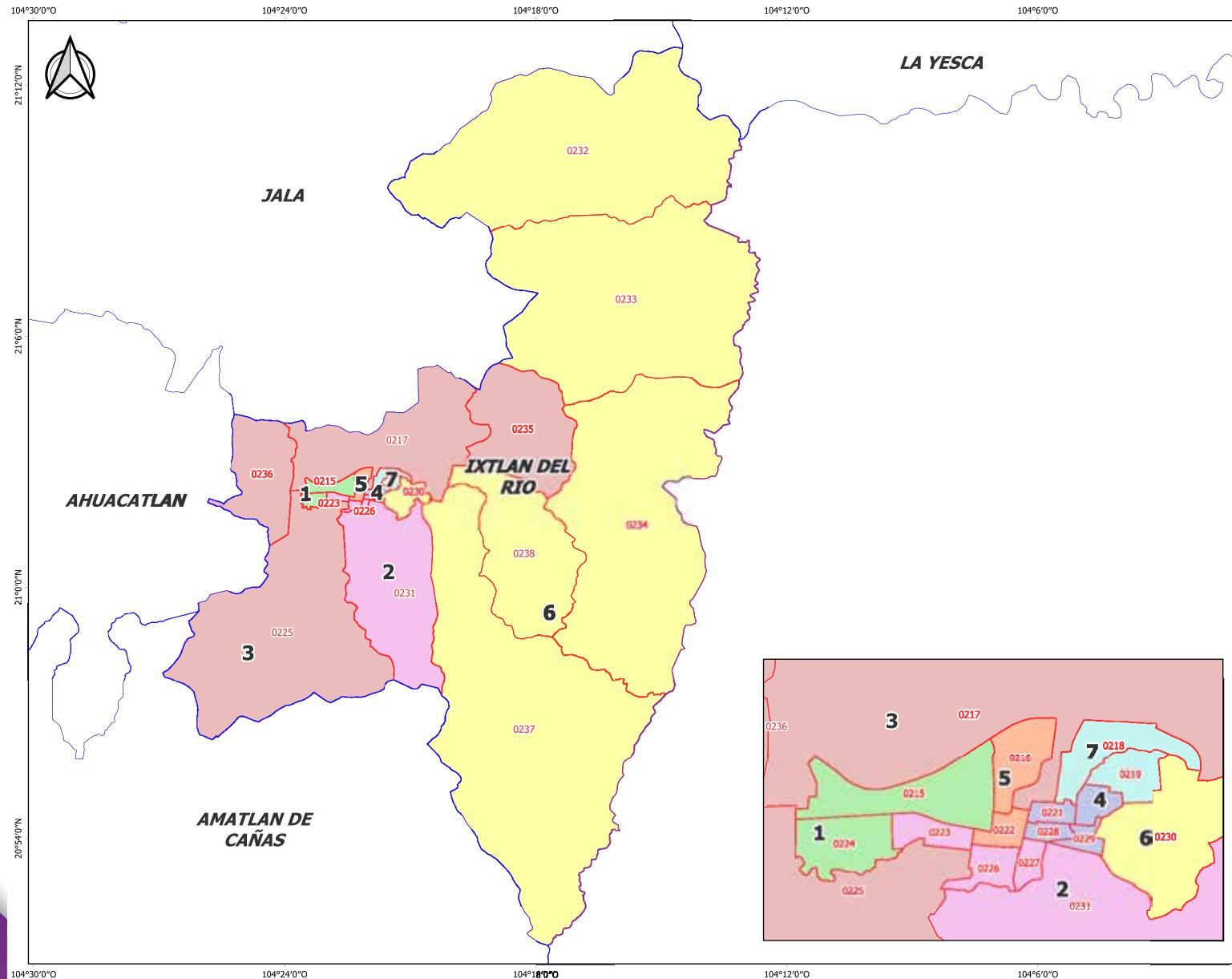
Demarcación 04 (Indígena)

Esta Demarcación Municipal Electoral cuenta con 55.53% de población indígena, por lo tanto, se ha clasificado como indígena. Se integra por un total de 2 secciones: de la 0202 a la 0203.

Demarcación 05

Se integra por un total de 6 secciones: de la 0207 a la 0212.

IXTLÁN DEL RÍO



**DEMARCACIONES
MUNICIPALES
ELECTORALES DE
NAYARIT
ESCENARIO FINAL**
IXTLAN DEL RIO

SIMBOLOGÍA

Municipio

SECCIÓN

Sección

DEMARCIÓN MUNICIPAL

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7

ESCALA

0 4 8 km

FUENTE

CARTOGRAFÍA: DCE 2023
POBLACIÓN INDÍGENA: INEGI 2020
FECHA DE ELABORACIÓN: OCTUBRE 2023

IXTLÁN DEL RÍO

El municipio de IXTLÁN DEL RÍO se integra con **7 Demarcaciones Municipales Electorales** para elección de Regidurías, conforme a la siguiente descripción:

Demarcación 01

Se integra por un total de 2 secciones: 0215 y la sección 0224.

Demarcación 02

Se integra por un total de 4 secciones: 0223, de la 0226 a la 0227 y la sección 0231.

Demarcación 03

Se integra por un total de 4 secciones: 0217, 0225 y de la 0235 a la 0236.

Demarcación 04

Se integra por un total de 4 secciones: de la 0220 a la 0221 y de la 0228 a la 0229.

Demarcación 05

Se integra por un total de 2 secciones: 0216 y la sección 0222.

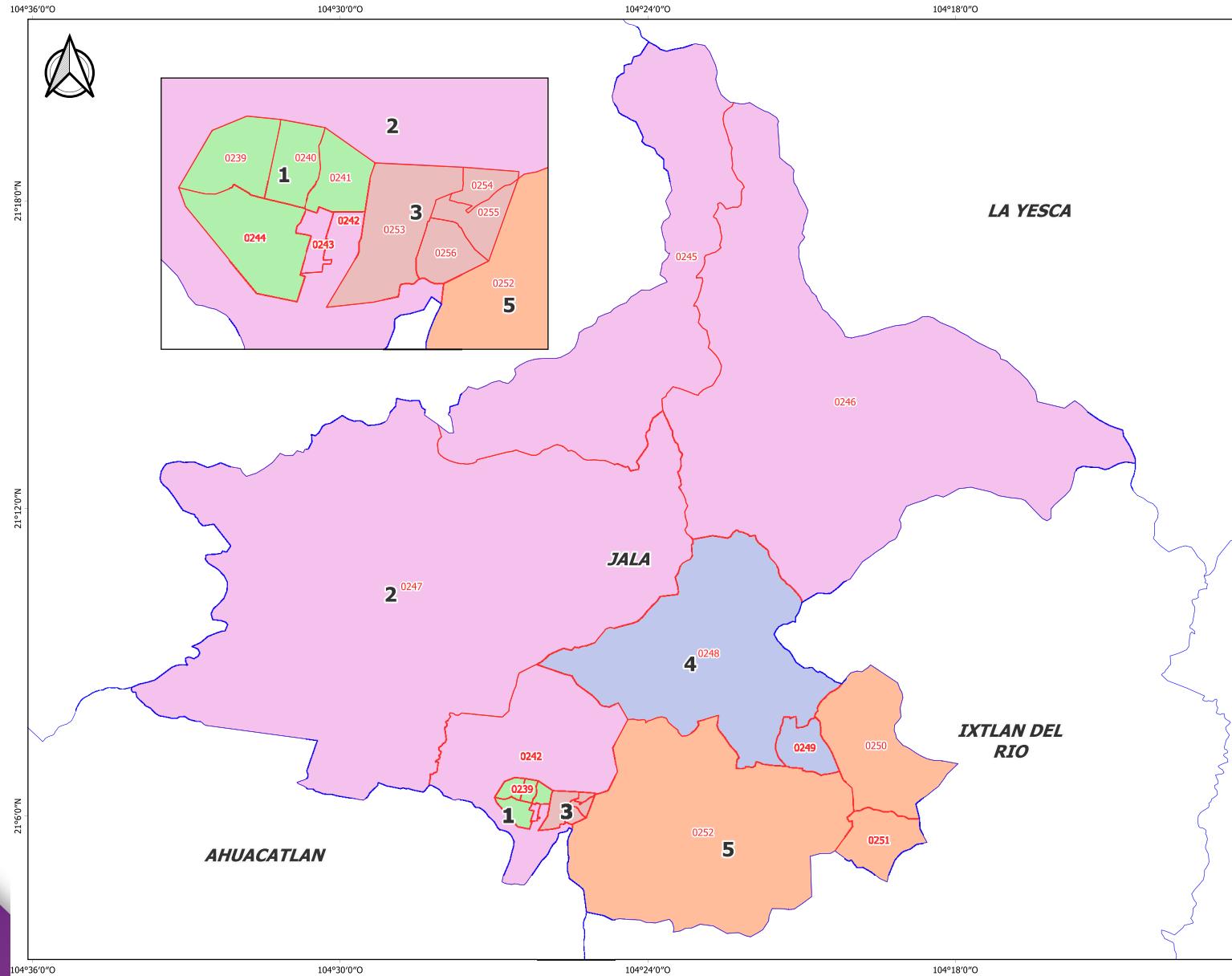
Demarcación 06

Se integra por un total de 6 secciones: 0230, de la 0232 a la 0234 y de la 0237 a la 0238.

Demarcación 07

Se integra por un total de 2 secciones: de la 0218 a la 0219.

JALA



DEMARCACIONES MUNICIPALES ELECTORALES DE NAYARIT ESCENARIO FINAL

JALA

SIMBOLOGÍA

Municipio

SECCIÓN

Sección

DEMARCACIÓN MUNICIPAL

1

2

3

4

5

ESCALA

0 3 6 km

FUENTE

CARTOGRAFÍA: DCE 2023
POBLACION INDÍGENA: INEGI 2020
FECHA DE ELABORACIÓN: OCTUBRE
2023

JALA

El municipio de JALA se integra con **5 Demarcaciones Municipales Electorales** para elección de Regidurías, conforme a la siguiente descripción:

Demarcación 01

Se integra por un total de 4 secciones: de la 0239 a la 0241 y la sección 0244.

Demarcación 02

Se integra por un total de 5 secciones: de la 0242 a la 0243 y de la 0245 a la 0247.

Demarcación 03

Se integra por un total de 4 secciones: de la 0253 a la 0256.

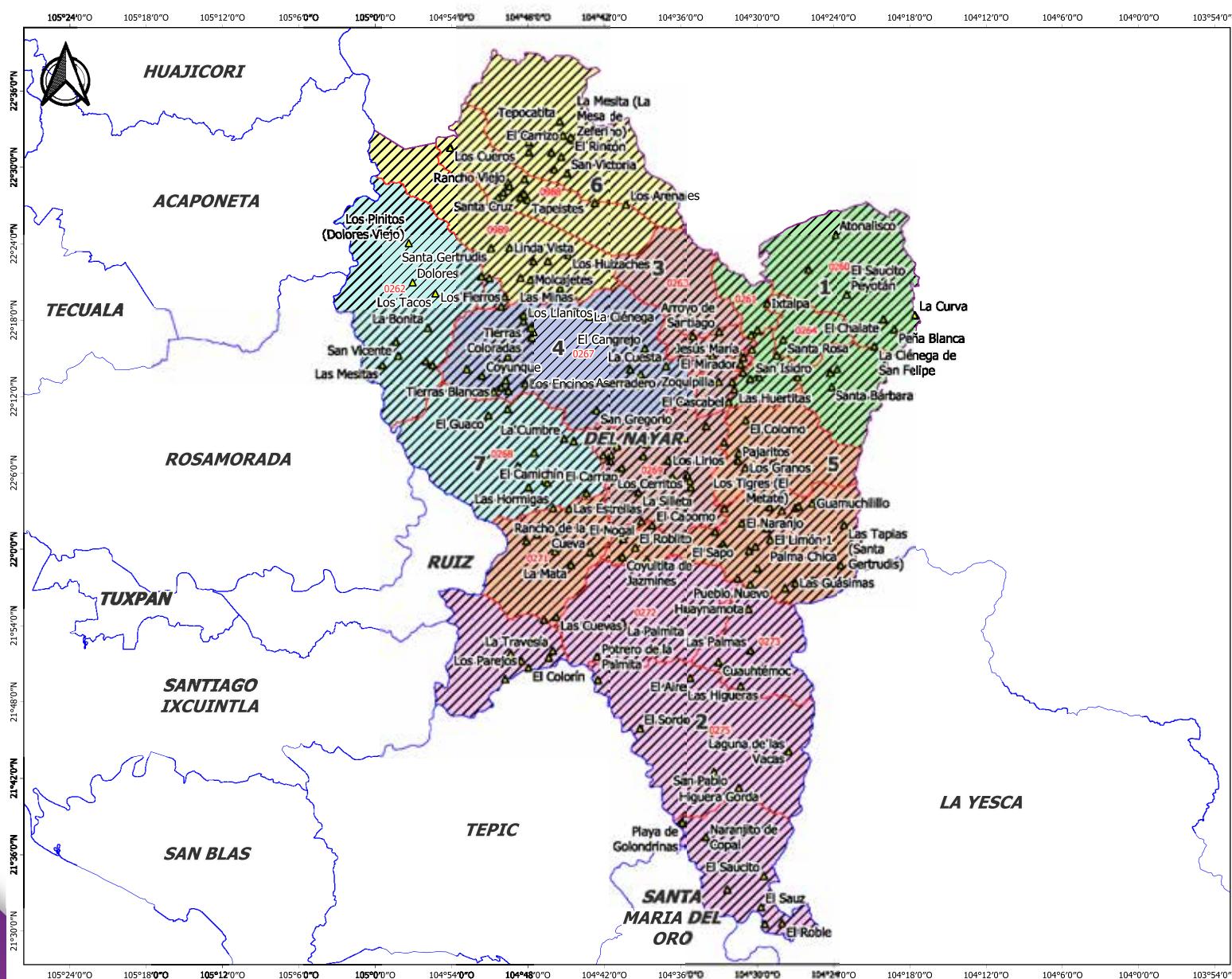
Demarcación 04

Se integra por un total de 2 secciones: de la 0248 a la 0249.

Demarcación 05

Se integra por un total de 3 secciones: de la 0250 a la 0252.

DEL NAYAR



DEMARCACIONES MUNICIPALES ELECTORALES DE NAYARIT ESCENARIO FINAL

SUMARIO

- ▲ Loc. PHClyA > 40% y > 40 hab.
- Municipio

SECCIÓN

- Sección
- Pob. Ind. +Afro.>40%

DEMARCACIÓN MUNICIPAL

- 1 Demarcación Indígena
 - 2 Demarcación Indígena
 - 3 Demarcación Indígena
 - 4 Demarcación Indígena
 - 5 Demarcación Indígena
 - 6 Demarcación Indígena
 - 7 Demarcación Indígena

ESCALA

FUENTE
CARTOGRAFÍA: DCE 2023
POBLACIÓN INDÍGENA: INEGI 2020
FECHA DE ELABORACIÓN: OCTUBRE
2023

DEL NAYAR

El municipio de DEL NAYAR se integra con **7 Demarcaciones Municipales Electorales** para elección de Regidurías, de las cuales, todas son indígenas, conforme a la siguiente descripción:

Demarcación 01 (Indígena)

Esta Demarcación Municipal Electoral cuenta con 78.62% de población indígena, por lo tanto, se ha clasificado como indígena. Se integra por un total de 5 secciones: 0257, de la 0260 a la 0261 y de la 0264 a la 0265.

Demarcación 02 (Indígena)

Esta Demarcación Municipal Electoral cuenta con 81.06% de población indígena, por lo tanto, se ha clasificado como indígena. Se integra por un total de 5 secciones: de la 0272 a la 0276.

Demarcación 03 (Indígena)

Esta Demarcación Municipal Electoral cuenta con 92.31% de población indígena, por lo tanto, se ha clasificado como indígena. Se integra por un total de 3 secciones: 0258, 0263 y la sección 0269.

Demarcación 04 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial cuenta con 93.38% de población indígena, por lo tanto, se ha clasificado como indígena. Se integra por un total de 1 sección: la 0267.

Demarcación 05 (Indígena)

Esta Demarcación Municipal Electoral cuenta con 93.03% de población indígena, por lo tanto, se ha clasificado como indígena. Se integra por un total de 3 secciones: 0266 y de la 0270 a la 0271.

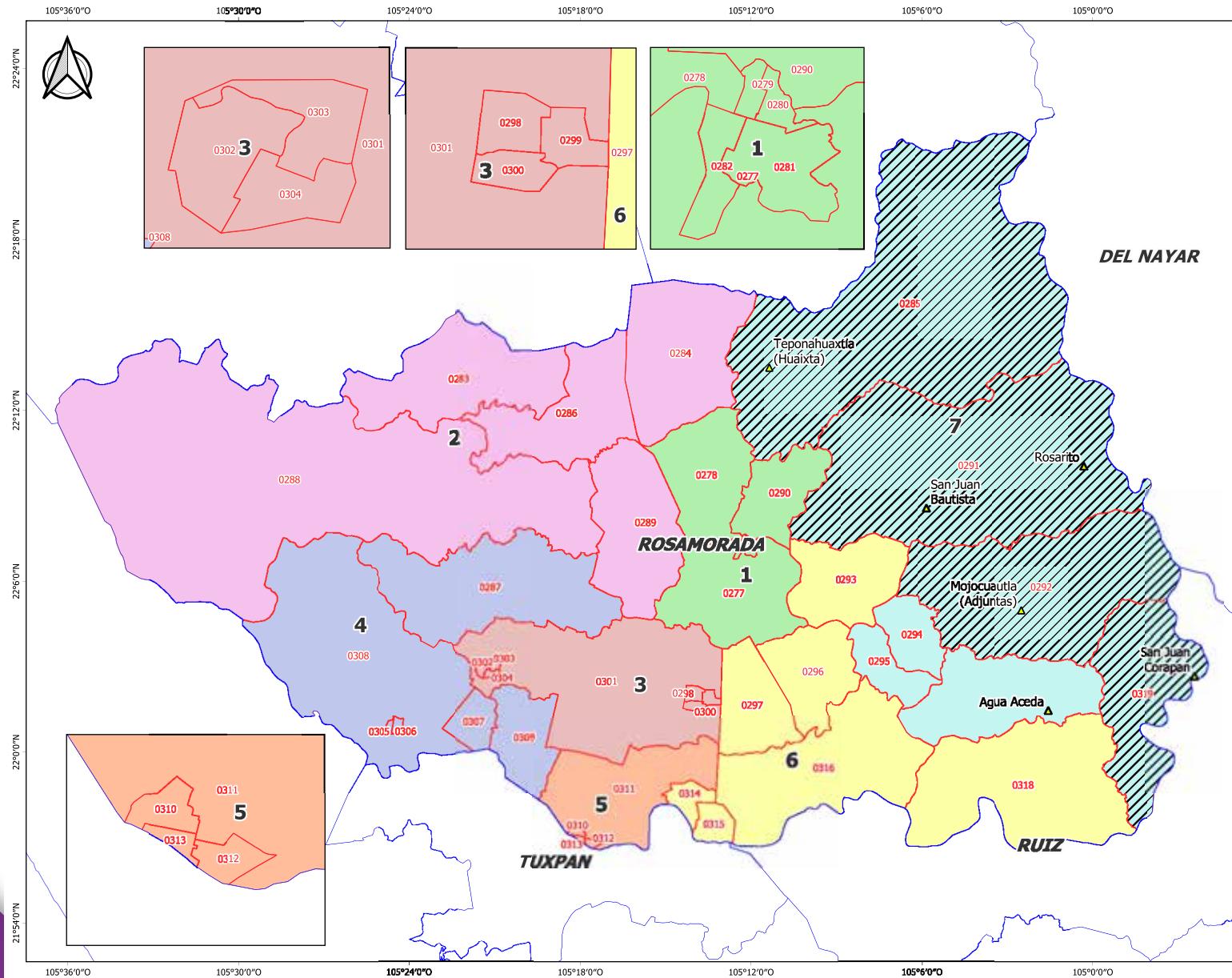
Demarcación 06 (Indígena)

Esta Demarcación Municipal Electoral cuenta con 96.90% de población indígena, por lo tanto, se ha clasificado como indígena. Se integra por un total de 3 secciones: de la 0987 a la 0989.

Demarcación 07 (Indígena)

Esta Demarcación Municipal Electoral cuenta con 96.07% de población indígena, por lo tanto, se ha clasificado como indígena. Se integra por un total de 3 secciones: 0262, 0268 y la sección 0990.

ROSAMORADA



ROSAMORADA

El municipio de ROSAMORADA se integra con **7 Demarcaciones Municipales Electorales** para elección de Regidurías, de las cuales, 1 de ellas es indígena, conforme a la siguiente descripción:

Demarcación 01

Se integra por un total de 7 secciones: de la 0277 a la 0282 y la sección 0290.

Demarcación 02

Se integra por un total de 5 secciones: de la 0283 a la 0284, 0286 y de la 0288 a la 0289.

Demarcación 03

Se integra por un total de 7 secciones: de la 0298 a la 0304.

Demarcación 04

Se integra por un total de 6 secciones: 0287 y de la 0305 a la 0309.

Demarcación 05

Se integra por un total de 4 secciones: de la 0310 a la 0313.

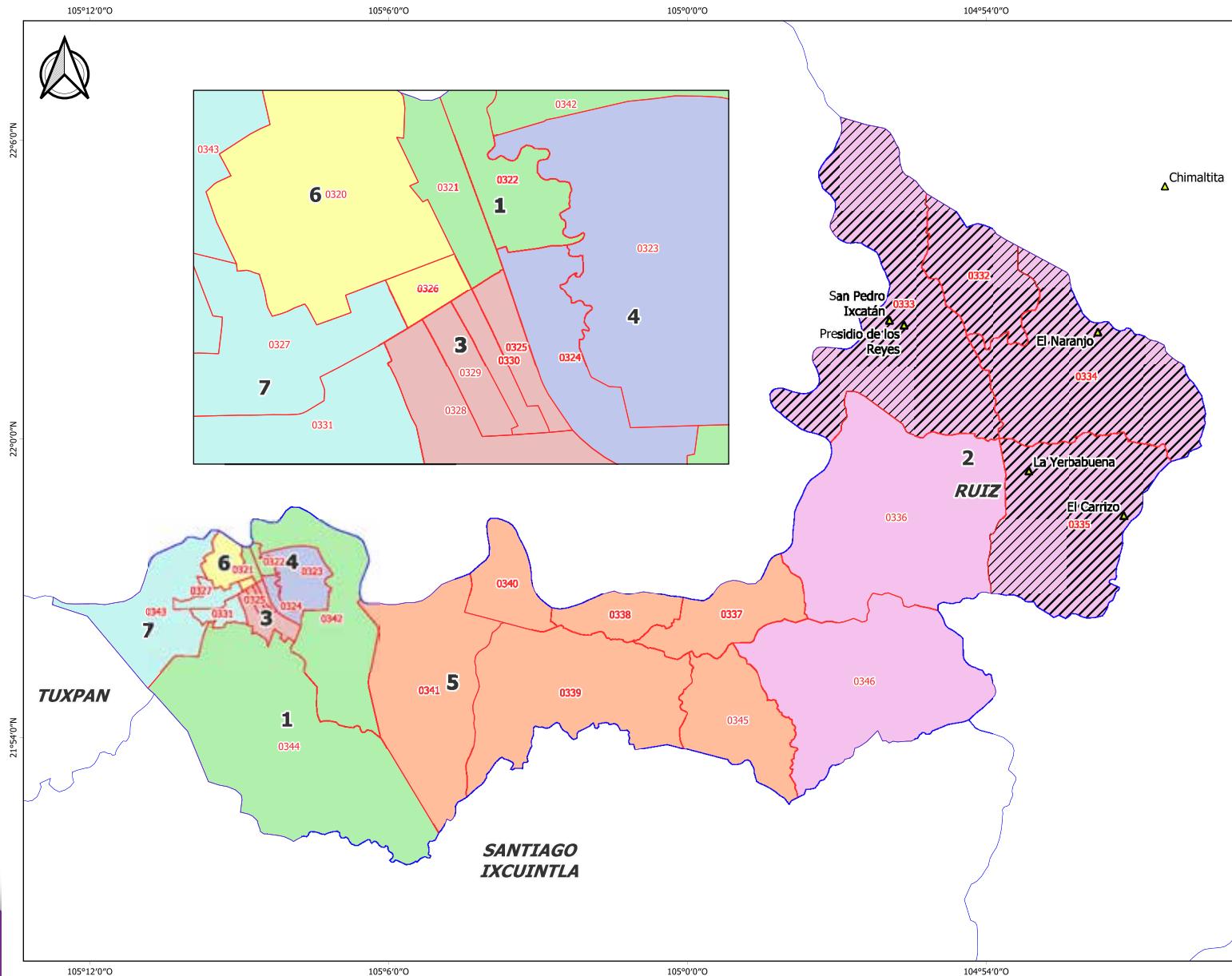
Demarcación 06

Se integra por un total de 7 secciones: 0293, de la 0296 a la 0297, de la 0314 a la 0316 y la sección 0318.

Demarcación 07 (Indígena)

Esta Demarcación Municipal Electoral cuenta con 41.99% de población indígena, por lo tanto, se ha clasificado como indígena. Se integra por un total de 7 secciones: 0285, de la 0291 a la 0292, de la 0294 a la 0295, 0317 y la sección 0319.

RUIZ



DEMARCACIONES MUNICIPALES ELECTORALES DE NAYARIT ESCENARIO FINAL RUIZ

SÍMBOLOGÍA

- ▲ Loc. PHClA > 40% y > 40 hab.
- Municipio

SECCIÓN

- Sección
- Pob. Ind. + Afro. > 40%

DEMARCACIÓN MUNICIPAL

- | |
|--------------------------|
| ■ 1 |
| ■ 2 Demarcación Indígena |
| ■ 3 |
| ■ 4 |
| ■ 5 |
| ■ 6 |
| ■ 7 |

ESCALA

0 3 6 km

FUENTE

CARTOGRAFÍA: DCE 2023
POBLACIÓN INDÍGENA: INEGI 2020
FECHA DE ELABORACIÓN: OCTUBRE 2023

RUIZ

El municipio de RUIZ se integra con **7 Demarcaciones Municipales Electorales** para elección de Regidurías, de las cuales, 1 de ellas es indígena, conforme a la siguiente descripción:

Demarcación 01

Se integra por un total de 4 secciones: de la 0321 a la 0322, 0342 y la sección 0344.

Demarcación 02 (Indígena)

Esta Demarcación Municipal Electoral cuenta con 49.50% de población indígena, por lo tanto, se ha clasificado como indígena. Se integra por un total de 6 secciones: de la 0332 a la 0336 y la sección 0346.

Demarcación 03

Se integra por un total de 4 secciones: la 0325 y de la 0328 a la 0330.

Demarcación 04

Se integra por un total de 2 secciones: de la 0323 a la 0324.

Demarcación 05

Se integra por un total de 6 secciones: de la 0337 a la 0341 y la sección 0345.

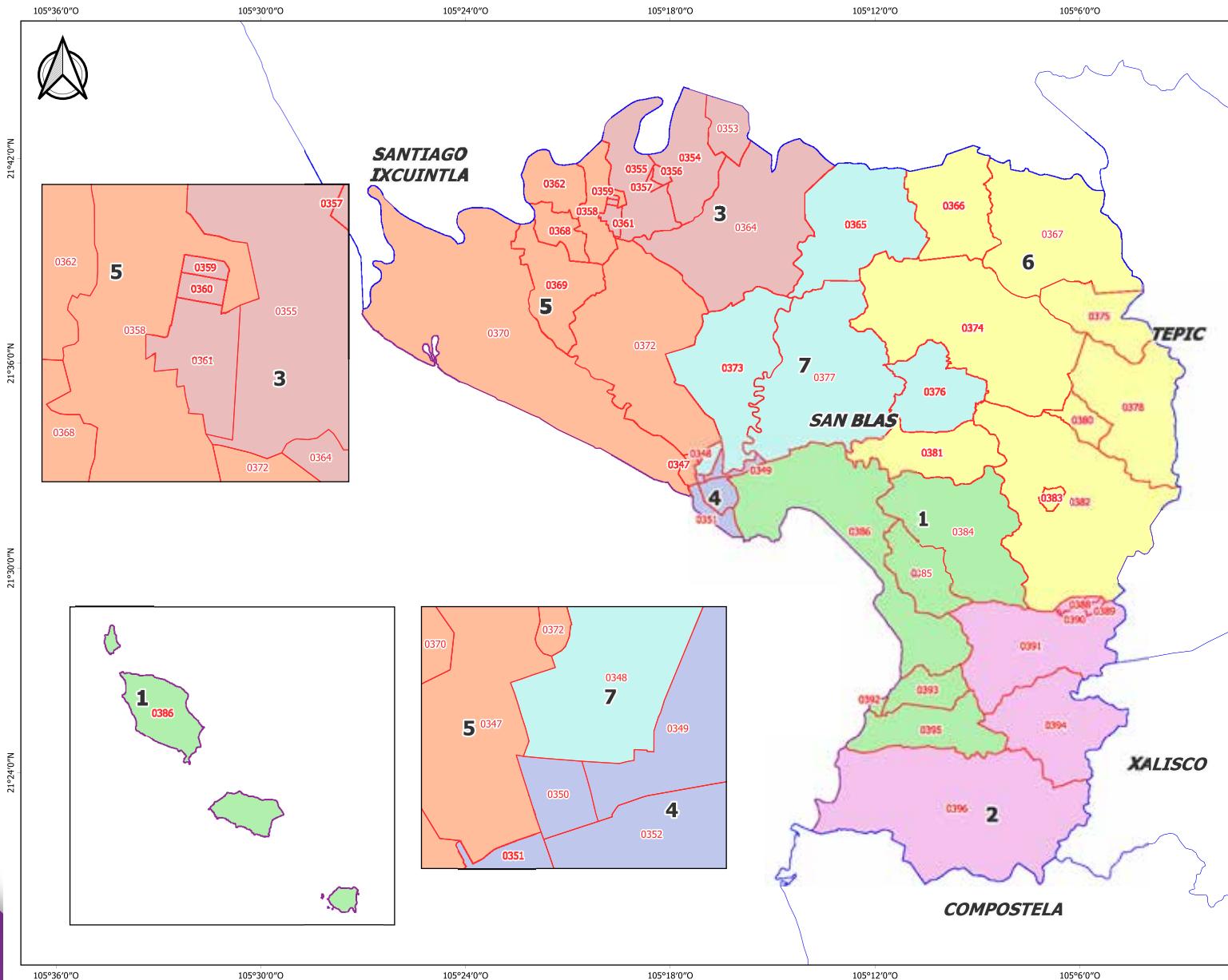
Demarcación 06

Se integra por un total de 2 secciones: la 0320 y la sección 0326.

Demarcación 07

Se integra por un total de 3 secciones: la 0327, 0331 y la sección 0343

SAN BLAS



**DEMARCACIONES
MUNICIPALES
ELECTORALES DE
NAYARIT
ESCENARIO FINAL**

SAN BLAS

SIMBOLÓGIA

Municipio

SECCIÓN

Sección

DEMARCACIÓN MUNICIPAL

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7

ESCALA

0 5 10 km

FUENTE

CARTOGRAFÍA: DCE 2023
POBLACIÓN INDÍGENA; INEGI 2020
FECHA DE ELABORACIÓN: OCTUBRE 2023

SAN BLAS

El municipio de SAN BLAS se integra con **7 Demarcaciones Municipales Electorales** para elección de Regidurías, conforme a la siguiente descripción:

Demarcación 01

Se integra por un total de 6 secciones: de la 0384 a la 0386, de la 0392 a la 0393 y la sección 0395.

Demarcación 02

Se integra por un total de 7 secciones: de la 0387 a la 0391, 0394 y la sección 0396.

Demarcación 03

Se integra por un total de 9 secciones: de la 0353 a la 0357, de la 0359 a la 0361 y la sección 0364.

Demarcación 04

Se integra por un total de 4 secciones: de la 0349 a la 0352.

Demarcación 05

Se integra por un total de 7 secciones: la 0347, 0358, 0362, de la 0368 a la 0370 y la sección 0372.

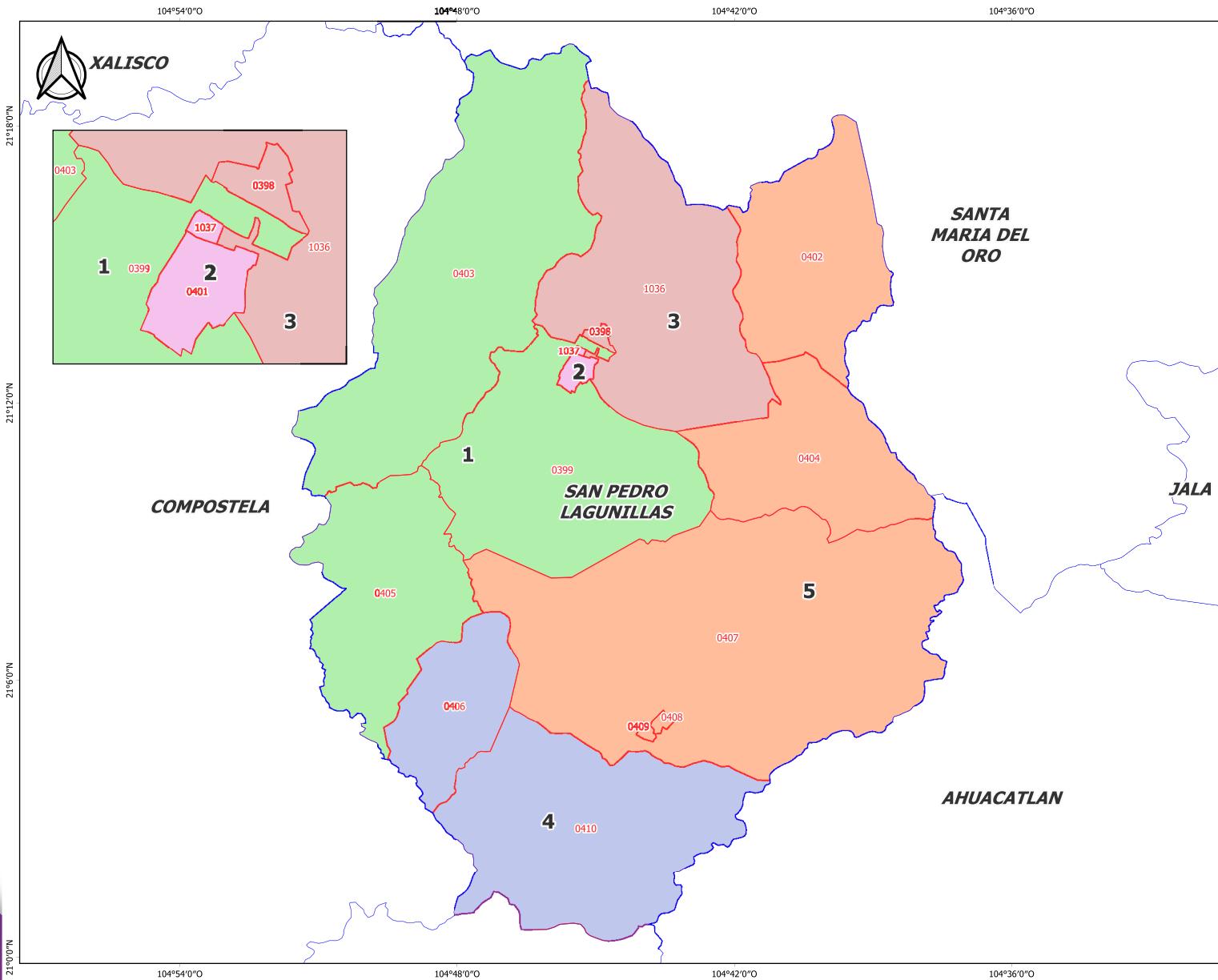
Demarcación 06

Se integra por un total de 9 secciones: de la 0366 a la 0367, de la 0374 a la 0375, 0378 y de la 0380 a la 0383.

Demarcación 07

Se integra por un total de 5 secciones: la 0348, 0365, 0373 y de la 0376 a la 0377.

SAN PEDRO LAGUNILLAS



DEMARCACIONES MUNICIPALES ELECTORALES DE NAYARIT ESCENARIO FINAL SAN PEDRO LAGUNILLAS

SIMBOLÓGIA

Municipio

SECCIÓN
Sección

DEMARCIÓN MUNICIPAL

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

ESCALA

0 3 6 km

FUENTE

CARTOGRAFÍA: DCE 2023
POBLACIÓN INDÍGENA; INEGI 2020
FECHA DE ELABORACIÓN: OCTUBRE 2023

SAN PEDRO LAGUNILLAS

El municipio de SAN PEDRO LAGUNILLAS se integra con **5 Demarcaciones Municipales Electorales** para elección de Regidurías, conforme a la siguiente descripción:

Demarcación 01

Se integra por un total de 3 secciones: la 0399, 0403 y la sección 0405.

Demarcación 02

Se integra por un total de 2 secciones: la 0401 y la sección 1037.

Demarcación 03

Se integra por un total de 2 secciones: la 0398 y la sección 1036.

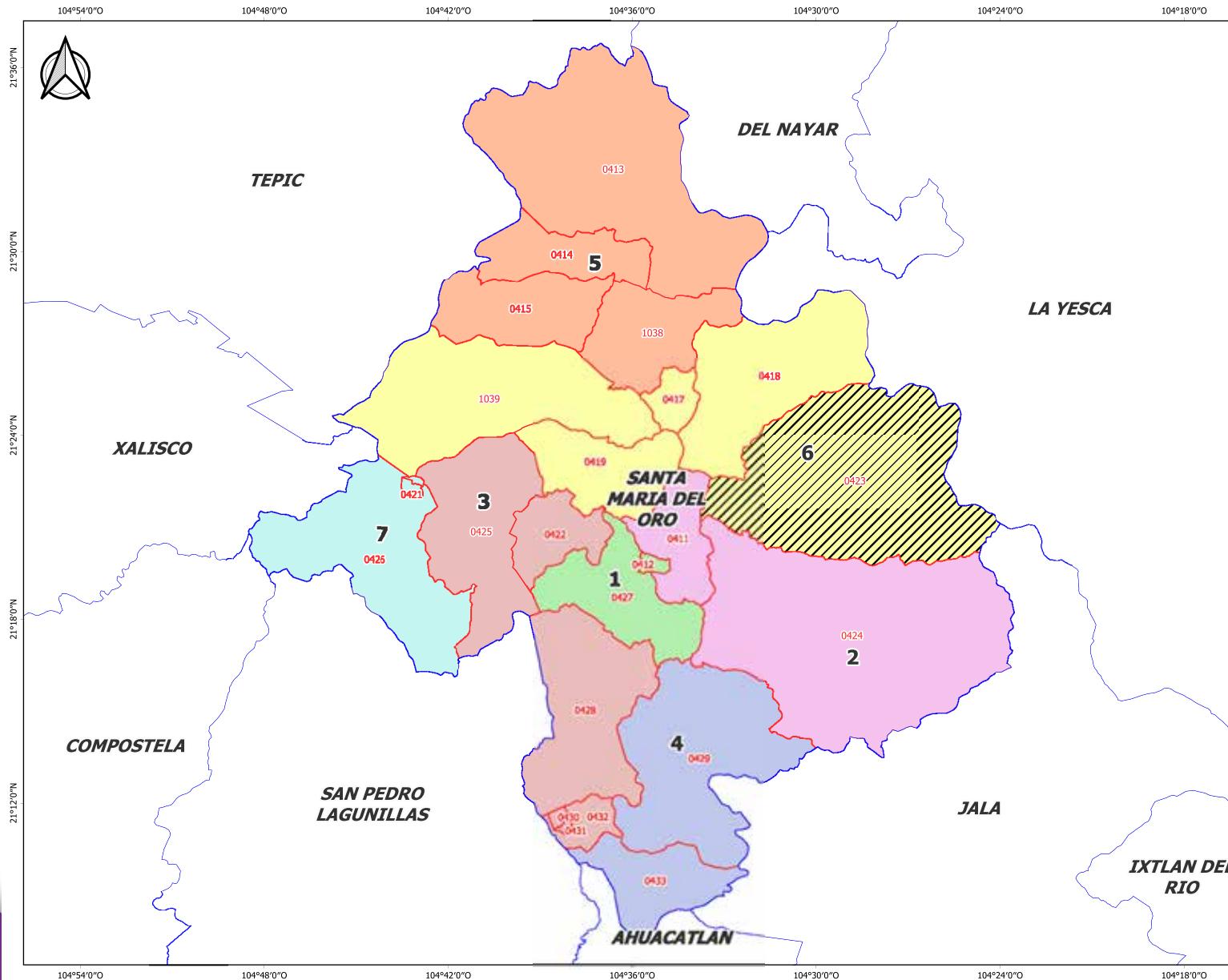
Demarcación 04

Se integra por un total de 2 secciones: la 0406 y la sección 0410.

Demarcación 05

Se integra por un total de 5 secciones: la 0402, 0404 y de la 0407 a la 0409.

SANTA MARÍA DEL ORO



**DEMARCACIONES
MUNICIPALES
ELECTORALES DE
NAYARIT**
ESCENARIO FINAL
**SANTA MARÍA DEL
ORO**

SIMBOLOGÍA

Municipio

SECCIÓN

Sección

Pob. Ind. +Afr. >40%

DEMARCACIÓN MUNICIPAL

1
2
3
4
5
6
7

ESCALA

0 5 10 km

FUENTE

CARTOGRAFÍA: DCE 2023
POBLACIÓN INDÍGENA: INEGI 2020
FECHA DE ELABORACIÓN: OCTUBRE 2023

SANTA MARÍA DEL ORO

El municipio de SANTA MARÍA DEL ORO se integra con **7 Demarcaciones Municipales Electorales** para elección de Regidurías, conforme a la siguiente descripción:

Demarcación 01

Se integra por un total de 2 secciones: la 0412 y la sección 0427.

Demarcación 02

Se integra por un total de 2 secciones: la 0411 y la sección 0424.

Demarcación 03

Se integra por un total de 6 secciones: la 0422, 0425, 0428 y de la 0430 a la 0432.

Demarcación 04

Se integra por un total de 2 secciones: la 0429 y la sección 0433.

Demarcación 05

Se integra por un total de 4 secciones: de la 0413 a la 0415 y la sección 1038.

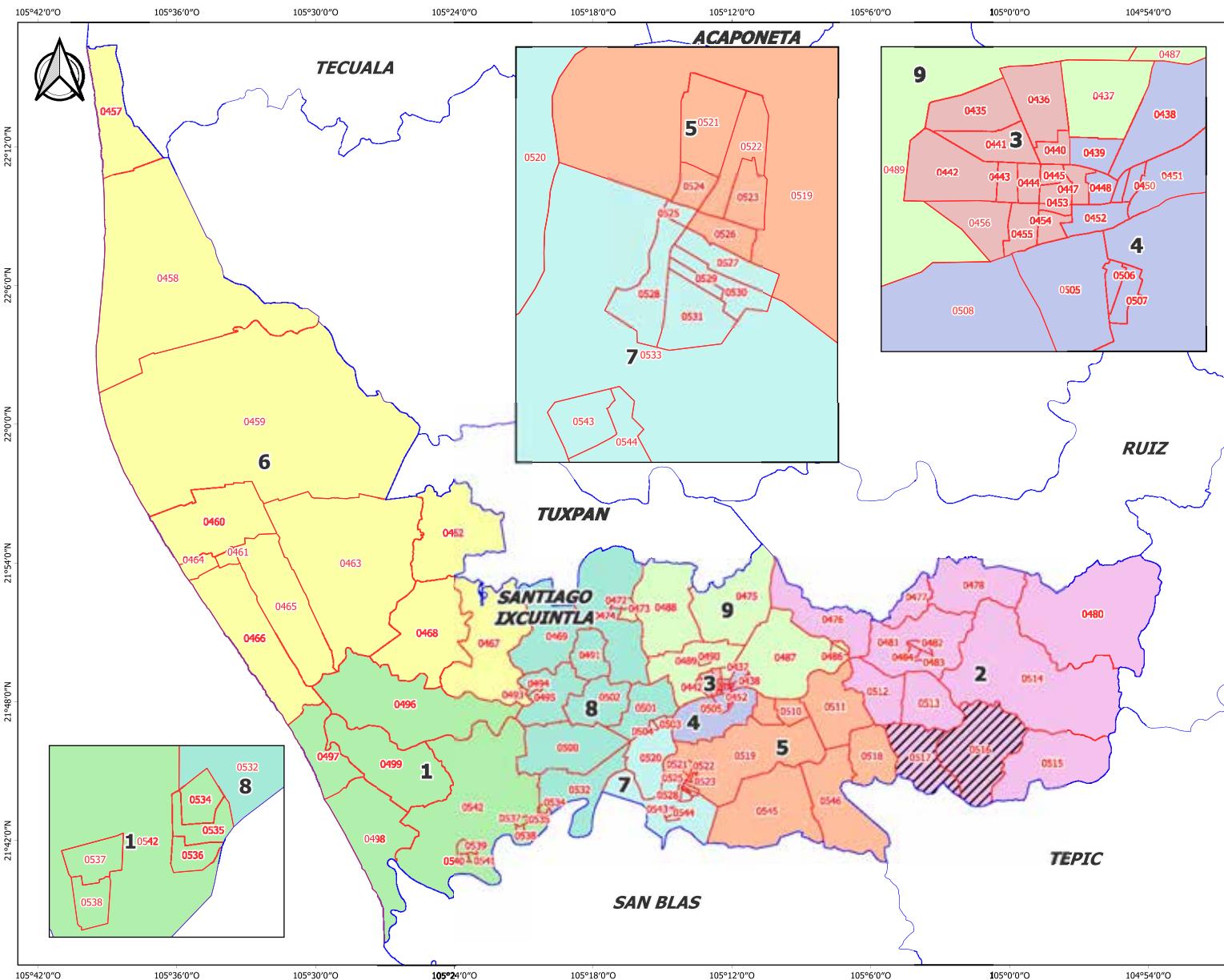
Demarcación 06

Se integra por un total de 5 secciones: de la 0417 a la 0419, 0423 y la sección 1039.

Demarcación 07

Se integra por un total de 3 secciones: de la 0420 a la 0421 y la sección 0426.

SANTIAGO IXCUINTLA



**DEMARCACIONES
MUNICIPALES
ELECTORALES DE
NAYARIT
ESCENARIO FINAL**

SANTIAGO IXCUINTLA

SIMBOLOGÍA

Municipio

SECCIÓN

Sección

Pob. Ind. +Afr.>40%

DEMARCACIÓN MUNICIPAL

1

2

3

4

5

6

7

8

9

ESCALA

0 7 14 km

FUENTE

CARTOGRAFÍA: DCE 2023
POBLACIÓN INDÍGENA: INEGI 2020
FECHA DE ELABORACIÓN: OCTUBRE 2023

SANTIAGO IXCUINTLA

El municipio de SANTIAGO IXCUINTLA se integra con **9 Demarcaciones Municipales Electorales** para elección de Regidurías, conforme a la siguiente descripción:

Demarcación 01

Se integra por un total de 13 secciones: de la 0496 a la 0499 y de la 0534 a la 0542.

Demarcación 02

Se integra por un total de 14 secciones: de la 0476 a la 0478, de la 0480 a la 0484 y de la 0512 a la 0517.

Demarcación 03

Se integra por un total de 14 secciones: de la 0435 a la 0436, de la 0440 a la 0447 y de la 0453 a la 0456.

Demarcación 04

Se integra por un total de 11 secciones: de la 0438 a la 0439, de la 0448 a la 0452 y de la 0505 a la 0508.

Demarcación 05

Se integra por un total de 12 secciones: de la 0509 a la 0511, de la 0518 a la 0519, de la 0521 a la 0524, 0526 y de la 0545 a la 0546.

Demarcación 06

Se integra por un total de 13 secciones: de la 0457 a la 0468 y la sección 0493.

Demarcación 07

Se integra por un total de 12 secciones: de la 0503 a la 0504, 0520, 0525, de la 0527 a la 0531, 0533 y de la 0543 a la 0544.

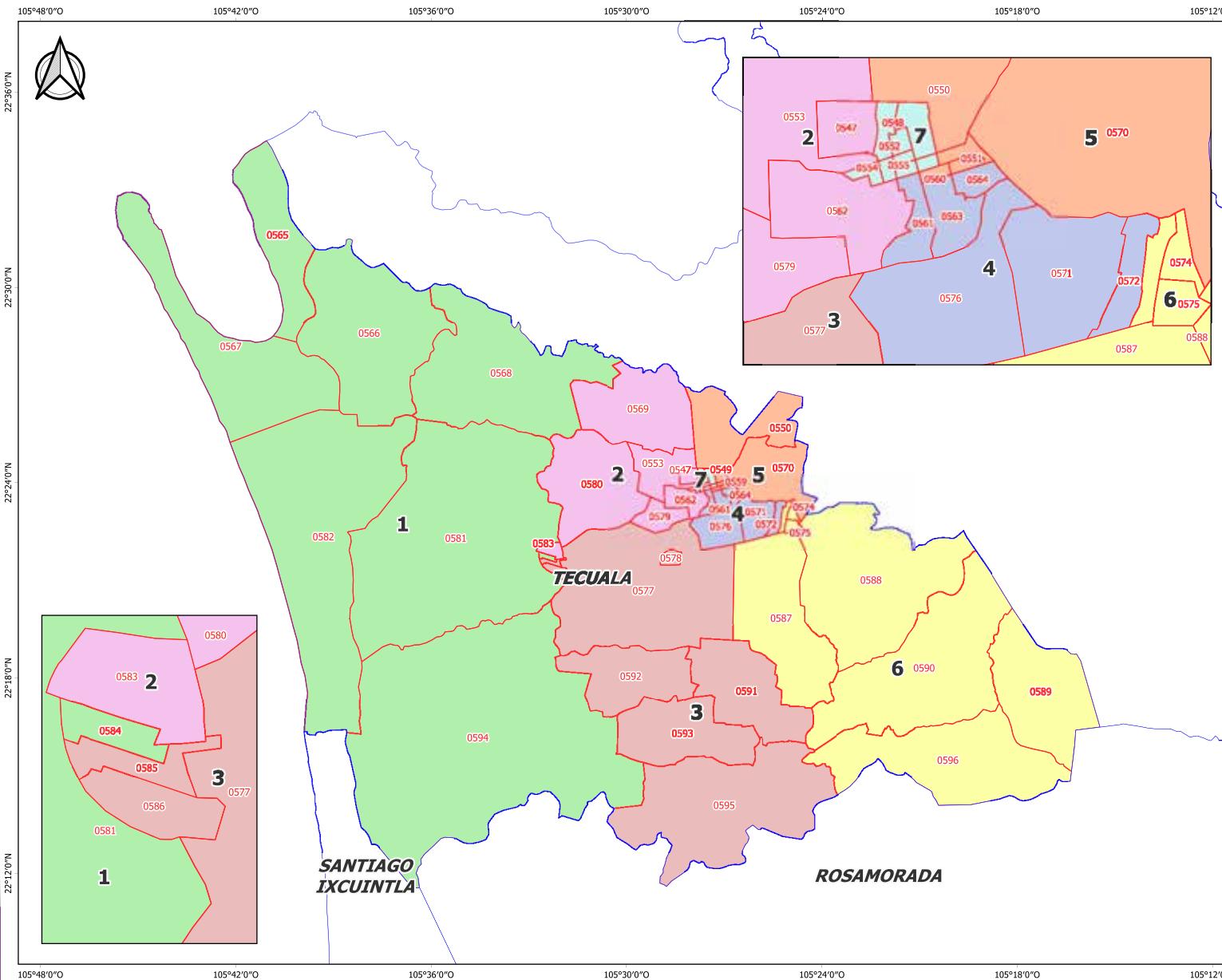
Demarcación 08

Se integra por un total de 13 secciones: de la 0469 a la 0472, 0474, de la 0491 a la 0492, de la 0494 a la 0495, de la 0500 a la 0502 y la sección 0532.

Demarcación 09

Se integra por un total de 9 secciones: la 0437, 0473, 0475 y de la 0485 a la 0490.

TECUALA



DEMARCACIONES MUNICIPALES ELECTORALES DE NAYARIT ESCENARIO FINAL

TECUALA

SIMBOLÓGIA

Municipio

SECCIÓN

DEMARCACIÓN MUNICIPAL

- | |
|---|
| 1 |
| 2 |
| 3 |
| 4 |
| 5 |
| 6 |
| 7 |

ESCALA
0 5 10 km

FUENTE

CARTOGRAFÍA: DCE 2023
POBLACIÓN INDÍGENA: INEGI 2020
FECHA DE ELABORACIÓN: OCTUBRE 2023

TECUALA

El municipio de TECUALA se integra con **7 Demarcaciones Municipales Electorales** para elección de Regidurías, conforme a la siguiente descripción:

Demarcación 01

Se integra por un total de 8 secciones: de la 0565 a la 0568, de la 0581 a la 0582, 0584 y la sección 0594.

Demarcación 02

Se integra por un total de 7 secciones: la 0547, 0553, 0562, 0569, de la 0579 a la 0580 y la sección 0583.

Demarcación 03

Se integra por un total de 8 secciones: de la 0577 a la 0578, de la 0585 a la 0586, de la 0591 a la 0593 y la sección 0595.

Demarcación 04

Se integra por un total de 6 secciones: la 0561, de la 0563 a la 0564, de la 0571 a la 0572 y la sección 0576.

Demarcación 05

Se integra por un total de 5 secciones: de la 0550 a la 0551, de la 0559 a la 0560 y la sección 0570.

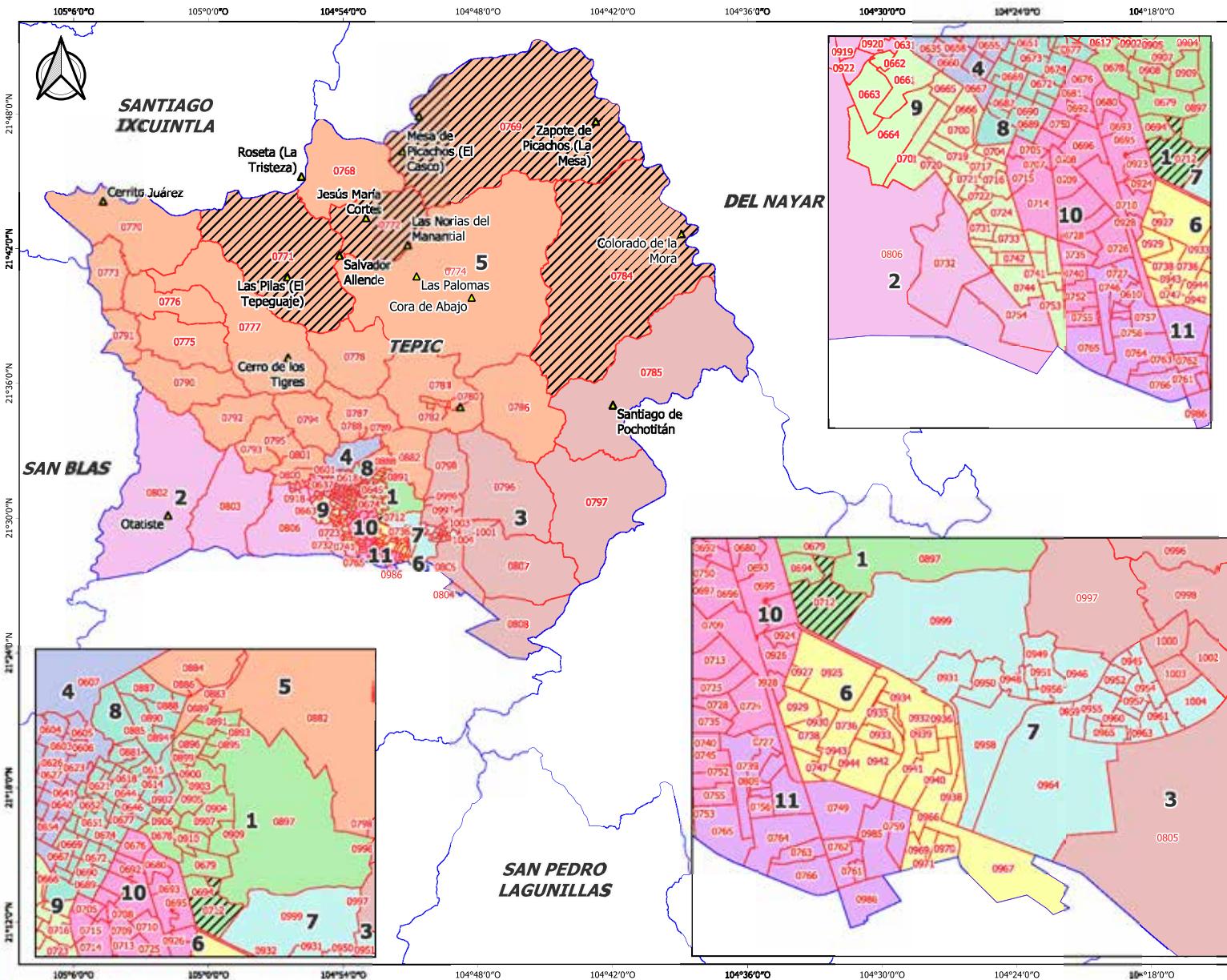
Demarcación 06

Se integra por un total de 8 secciones: de la 0573 a la 0575, de la 0587 a la 0590 y la sección 0596.

Demarcación 07

Se integra por un total de 8 secciones: de la 0548 a la 0549, 0552 y de la 0554 a la 0558.

TEPIC



DEMARCACIONES MUNICIPALES ELECTORALES DE NAYARIT ESCENARIO FINAL

TEPIC

SIMBOLOGÍA

- ▲ Loc. PHClA > 40% y > 40 hab.
- Municipio

SECCIÓN

- Sección
- ▨ Pob. Ind. + Afro. > 40%

DEMARCACIÓN MUNICIPAL

- | |
|------|
| ■ 1 |
| ■ 2 |
| ■ 3 |
| ■ 4 |
| ■ 5 |
| ■ 6 |
| ■ 7 |
| ■ 8 |
| ■ 9 |
| ■ 10 |
| ■ 11 |

ESCALA

0 8 16 km

FUENTE

CARTOGRAFÍA: DCE 2023
POBLACIÓN INDÍGENA: INEGI 2020
FECHA DE ELABORACIÓN: OCTUBRE 2023

TEPIC

El municipio de TEPIC se integra con **11 Demarcaciones Municipales Electorales** para elección de Regidurías, conforme a la siguiente descripción:

Demarcación 01

Esta Demarcación Municipal Electoral se integra por un total de 23 secciones: de la 0678 a la 0679, 0694, 0712, 0889, de la 0891 a la 0893, de la 0895 a la 0901 y de la 0903 a la 0910.

Demarcación 02

Esta Demarcación Municipal Electoral se integra por un total de 25 secciones: la 0597, de la 0599 a la 0600, de la 0629 a la 0632, 0732, 0754, de la 0802 a la 0803, 0806, de la 0912 a la 0922 y de la 0992 a la 0993.

Demarcación 03

Esta Demarcación Municipal Electoral se integra por un total de 15 secciones: la 0785, de la 0796 a la 0798, de la 0804 a la 0805, de la 0807 a la 0808, de la 0996 a la 0998 y de la 1000 a la 1003.

Demarcación 04

Esta Demarcación Municipal Electoral se integra por un total de 30 secciones: de la 0601 a la 0607, de la 0623 a la 0628, de la 0635 a la 0642, de la 0654 a la 0660 y de la 0667 a la 0668.

Demarcación 05

Esta Demarcación Municipal Electoral se integra por un total de 34 secciones: de la 0768 a la 0784, de la 0786 a la 0795, de la 0800 a la 0801, de la 0882 a la 0884, 0886 y la sección 0911.

Demarcación 06

Esta Demarcación Municipal Electoral se integra por un total de

27 secciones: la 0736, 0738, de la 0747 a la 0748, 0925, 0927, de la 0929 a la 0930, de la 0932 a la 0944 y de la 0966 a la 0971.

Demarcación 07

Esta Demarcación Municipal Electoral se integra por un total de 24 secciones: la 0931, de la 0945 a la 0965, 0999 y la sección 1004.

Demarcación 08

Esta Demarcación Municipal Electoral se integra por un total de 50 secciones: de la 0612 a la 0622, de la 0643 a la 0653, de la 0669 a la 0675, 0677, de la 0682 a la 0690, de la 0698 a la 0699, de la 0879 a la 0881, 0885, de la 0887 a la 0888, 0890, 0894 y la sección 0902.

Demarcación 09

Esta Demarcación Municipal Electoral se integra por un total de 30 secciones: de la 0661 a la 0666, de la 0700 a la 0704, de la 0716 a la 0724, de la 0729 a la 0731, de la 0733 a la 0734, de la 0741 a la 0744 y la sección 0753.

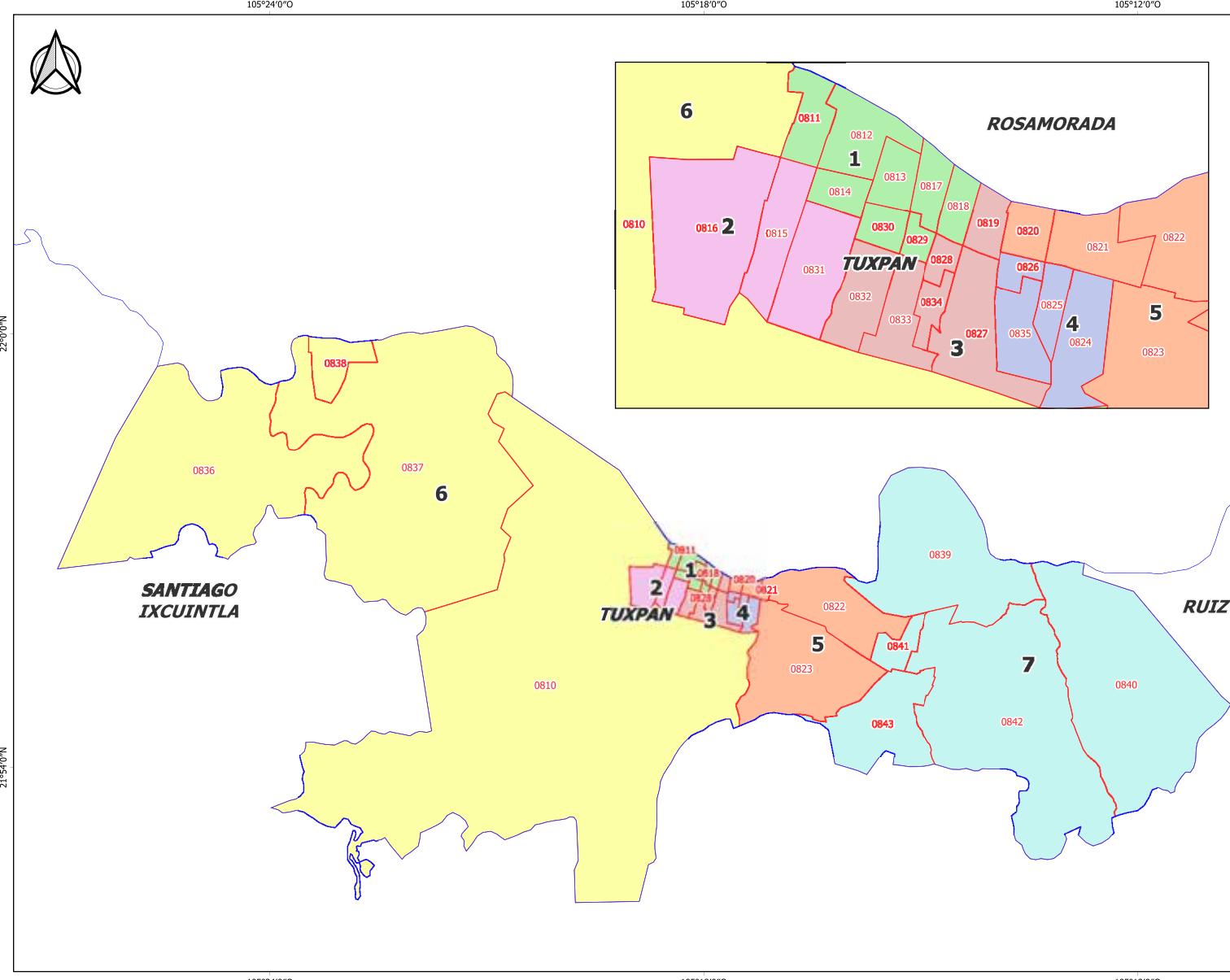
Demarcación 10

Esta Demarcación Municipal Electoral se integra por un total de 31 secciones: la 0676, de la 0680 a la 0681, de la 0691 a la 0693, de la 0695 a la 0697, de la 0705 a la 0710, de la 0713 a la 0715, de la 0725 a la 0726, 0728, 0735, 0740, 0745, 0750, 0752, 0755, de la 0923 a la 0924, 0926 y la sección 0928.

Demarcación 11

Esta Demarcación Municipal Electoral se integra por un total de 19 secciones: la 0610, 0727, 0739, 0746, 0749, 0751, de la 0756 a la 0757, 0759, de la 0761 a la 0767, 0809 y de la 0985 a la 0986.

TUXPAN



DEMARCACIONES MUNICIPALES ELECTORALES DE NAYARIT ESCENARIO FINAL

TUXPAN

SIMBOLOGÍA

Municipio

SECCIÓN

Sección

DEMARCIÓN MUNICIPAL

1
2
3
4
5
6
7

ESCALA

0 2 4 km

FUENTE

CARTOGRAFÍA: DCE 2023
POBLACIÓN INDÍGENA: INEGI 2020
FECHA DE ELABORACIÓN: OCTUBRE 2023

TUXPAN

El municipio de TUXPAN se integra con **7 Demarcaciones Municipales Electorales** para elección de Regidurías, conforme a la siguiente descripción:

Demarcación 01

Se integra por un total de 8 secciones: de la 0811 a la 0814, de la 0817 a la 0818 y de la 0829 a la 0830.

Demarcación 02

Se integra por un total de 3 secciones: de la 0815 a la 0816 y la sección 0831.

Demarcación 03

Se integra por un total de 6 secciones: la 0819, de la 0827 a la 0828 y de la 0832 a la 0834.

Demarcación 04

Se integra por un total de 4 secciones: de la 0824 a la 0826 y la sección 0835.

Demarcación 05

Se integra por un total de 4 secciones: de la 0820 a la 0823.

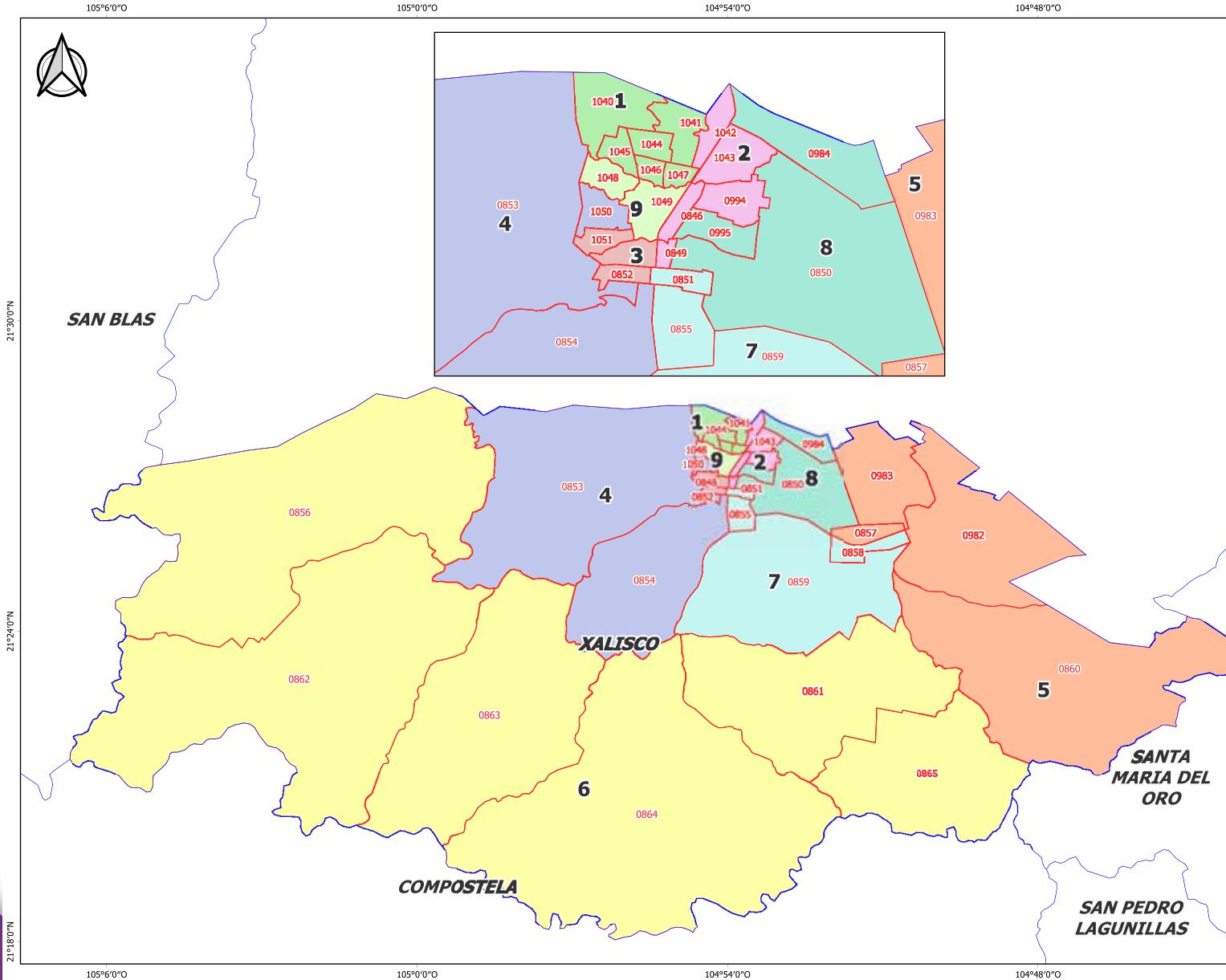
Demarcación 06

Se integra por un total de 4 secciones: la 0810 y de la 0836 a la 0838.

Demarcación 07

Se integra por un total de 5 secciones: de la 0839 a la 0843.

XALISCO



DEMARCACIONES MUNICIPALES ELECTORALES DE NAYARIT ESCENARIO FINAL

XALISCO

SIMBOLOGÍA

- Municipio
SECCIÓN
 Sección

DE MARCACIÓN MUNICIPAL

- 1
 - 2
 - 3
 - 4
 - 5
 - 6
 - 7
 - 8
 - 9

ESCAL

FUENT

CARTOGRAFÍA: DCE 2023
POBLACIÓN INDÍGENA: INEGI 2020
FECHA DE ELABORACIÓN: OCTUBRE
2023

XALISCO

El municipio de XALISCO se integra con **9 Demarcaciones Municipales Electorales** para elección de Regidurías, conforme a la siguiente descripción:

Demarcación 01

Se integra por un total de 6 secciones: de la 1040 a la 1041 y de la 1044 a la 1047.

Demarcación 02

Se integra por un total de 5 secciones: la 0846, 0849, 0994 y de la 1042 a la 1043.

Demarcación 03

Se integra por un total de 3 secciones: la 0848, 0852 y la sección 1051.

Demarcación 04

Se integra por un total de 3 secciones: de la 0853 a la 0854 y la sección 1050.

Demarcación 05

Se integra por un total de 4 secciones: la 0857, 0860 y de la 0982 a la 0983.

Demarcación 06

Se integra por un total de 6 secciones: la 0856 y de la 0861 a la 0865.

Demarcación 07

Se integra por un total de 4 secciones: la 0851, 0855 y de la 0858 a la 0859.

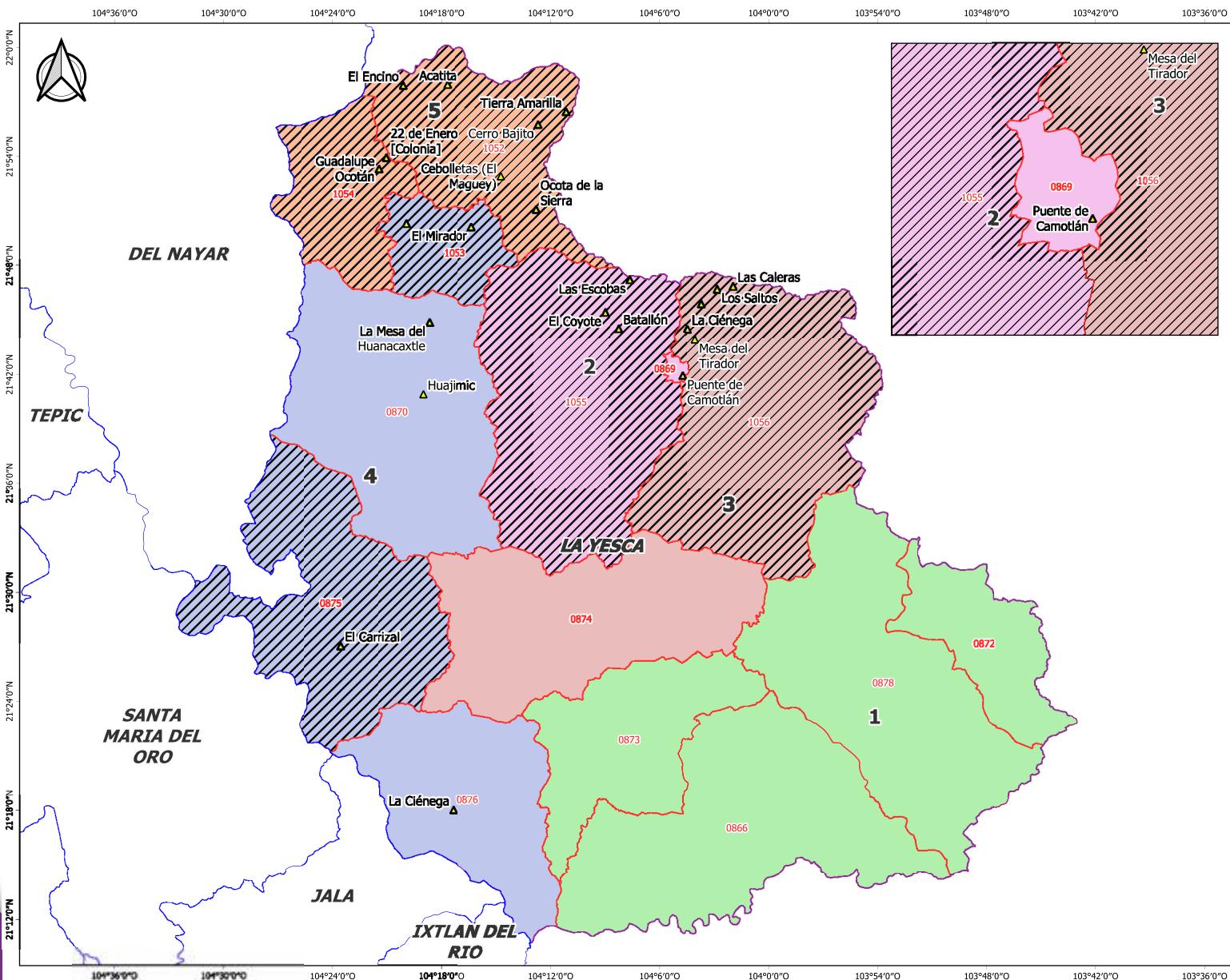
Demarcación 08

Se integra por un total de 3 secciones: la 0850, 0984 y la sección 0995.

Demarcación 09

Se integra por un total de 2 secciones: de la 1048 a la 1049.

LA YESCA



DEMARCACIONES MUNICIPALES ELECTORALES DE NAYARIT ESCENARIO FINAL

LA YESCA

SIMBOLOGÍA

▲ Loc. PHClA > 40% y > 40 hab.
■ Municipio

SECCIÓN

■ Sección
■ Pob. Ind. +Afr. >40%

DEMARCACIÓN MUNICIPAL

■ 1
■ 2
■ 3 Demarcación Indígena
■ 4 Demarcación Indígena
■ 5 Demarcación Indígena

ESCALA

0 10 20 km

FUENTE

CARTOGRAFÍA: DCE 2023
POBLACIÓN INDÍGENA: INEGI 2020
FECHA DE ELABORACIÓN: OCTUBRE 2023

LA YESCA

El municipio de LA YESCA se integra con **5 Demarcaciones Municipales Electorales** para elección de Regidurías, de las cuales, 3 de ellas son indígenas, conforme a la siguiente descripción:

Demarcación 01

Se integra por un total de 4 secciones: la 0866, de la 0872 a la 0873 y la sección 0878.

Demarcación 02

Se integra por un total de 2 secciones: la 0869 y la sección 1055.

Demarcación 03 (Indígena)

Esta Demarcación Municipal Electoral cuenta con 56.21% de población indígena, por lo tanto, se ha clasificado como indígena. Se integra por un total de 2 secciones: la 0874 y la sección 1056.

Demarcación 04 (Indígena)

Esta Demarcación Municipal Electoral cuenta con 50.23% de población indígena, por lo tanto, se ha clasificado como indígena. Se integra por un total de 4 secciones: la 0870, de la 0875 a la 0876 y la sección 1053.

Demarcación 05 (Indígena)

Esta Demarcación Municipal Electoral cuenta con 94.10% de población indígena, por lo tanto, se ha clasificado como indígena. Se integra por un total de 2 secciones: la 1052 y la sección 1054.